

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO ESPECIALIZADO "ARRECIFES ARTIFICIALES" DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL MEDIO MARINO COSTERO – COMUMA

En el distrito de San Isidro-Lima, Sede del Ministerio de la Producción, siendo las 10:30 horas del día jueves 03 de setiembre del año 2015, en el piso 7 del edificio ubicado en la Av. Guardia Civil 834 - San Isidro, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria del Grupo Técnico de Trabajo Especializado "Arrecifes Artificiales-AA", cuyo desarrollo abarcó los siguientes términos:

I. Agenda:

- Suscripción del Acta de la reunión anterior.
- MINAM informará del avance en las coordinaciones con el MEM en relación a la opinión solicitada por la DGSP sobre la implementación de los Arrecifes Artificiales (pendiente).
- DICAPI informará sobre la situación de las plataformas petroleras.
- MEM informará sobre la situación de las plataformas inoperativas.
- Discusión sobre los criterios o requisitos que debe cumplir una plataforma petrolera para ser considerada como un arrecife artificial.
- Acuerdos.

II. Asistentes¹:

- Sra. Frida Rodríguez Pacheco, MINAM.
- Sr. Rodolfo Espinoza Ruíz, MINAM.
- Sr. Raúl Carrillo Costa, MEM.
- Sr. Saúl Vargas Zurita, DICAPI.
- Sra. Rocío Fernández Benites, MINCETUR/DGPDPT
- Sr. José Allemant Sayán, PRODUCE/DGP-DICES.
- Sr. Jorge Cánepa La Serna, PRODUCE/DGP-Diropa.
- Sra. Angélica Nicolás Maldonado, PRODUCE/DGSP-Dcc.
- Sra. Nena Gonzales Meza, PRODUCE-DGSP-Dcc.
- Sra. Rocío Trillo Altamirano, PRODUCE/DGSP

III. Desarrollo:

- Se procedió a revisar el quorum respectivo, dándose la bienvenida a los miembros del GTTE, seguidamente se procedió a la lectura y suscripción del Acta de la reunión realizada el día 04 de agosto del presente, la misma que fue circulada a los correos de los miembros para los aportes respectivos con anterioridad.
- Se observó la ausencia de los representantes de IMARPE, ANA y DIAC.
- La Ing. Nena Gonzales, manifestó que el objetivo de la reunión era que el GTTE se pronuncie sobre la posibilidad de que las plataformas petroleras puedan ser consideradas o no en la propuesta alcanzada por la DICAPI como son las Directrices para la colocación de arrecifes artificiales.
- Sobre el segundo punto de la agenda la representante del MINAM, manifestó que tal como se había informado en la reunión del 24 de agosto en las instalaciones del MEM la DGNIGA del MINAM ha enviado un oficio al MEM a fin que alcance información sobre las plataformas petroleras, encontrándose a la espera de lo solicitado. Quedando pendiente la respuesta de MINAM hasta la próxima reunión del GTTE.
- Se hizo la observación de que no obstante a las coordinaciones que viene realizando con el MEM, es necesario que el MINAM como ente rector en materia ambiental emita una opinión con respecto a la instalación de arrecifes artificiales y el posible uso de plataforma petrolera como arrecife artificial, quedando pendiente la presentación del MINAM.
- Asimismo, sobre el siguiente punto de agenda el representante de DICAPI, manifestó que habiéndose remitido la información oficial requerida por PRODUCE, actualmente se encuentran 91 plataformas que cuentan con Resoluciones Directorales de uso de área acuática, vigentes y 17 plataformas cuentan con resolución de cancelación de derecho de uso de área acuática. Por lo que el MEM debería en el marco de sus funciones efectuar la revisión del cumplimiento la

¹ Se consideran tanto a los miembros del GTTE como a los invitados a las reuniones.

